

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara el “Manual Director de Actividad Física y Deporte para una vida activa y saludable”, presentado por el Comité Olímpico Argentino.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto propone declarar de interés de esta Honorable Cámara el “Manual Director de Actividad Física y Deporte para una Vida Activa y Saludable”, impulsado por el Comité Olímpico Argentino, una herramienta de enorme valor estratégico en el contexto actual, donde el sedentarismo y los hábitos de vida poco saludables se han convertido en una problemática creciente que atraviesa a toda la sociedad.

Este manual no es simplemente un compendio técnico: es el resultado de un trabajo colectivo de más de 30 especialistas de distintas disciplinas y países de la región, que han volcado en más de 450 páginas conocimientos, experiencias y lineamientos orientados a transformar la manera en que entendemos y promovemos la actividad física.

Su enfoque integral —que abarca salud física, bienestar mental, educación, gestión deportiva y construcción de hábitos— lo convierte en un instrumento especialmente valioso para ser utilizado no solo en ámbitos deportivos, sino también en el sistema educativo, en organizaciones comunitarias y en políticas públicas.

En efecto, uno de los principales aportes del manual es reconocer que la actividad física no debe ser concebida como una práctica aislada o reservada al alto rendimiento, sino como un derecho y una necesidad cotidiana, esencial para el desarrollo humano. En este

Diputado Martín Guillermo Aveiro

sentido, el documento propone herramientas concretas para que docentes, entrenadores, gestores deportivos y responsables institucionales puedan fomentar el movimiento en la vida diaria de niños, niñas, adolescentes y adultos.

Particularmente relevante es su potencial impacto en el ámbito educativo. Las escuelas constituyen un espacio privilegiado para la formación de hábitos que perduran a lo largo de toda la vida. Sin embargo, muchas veces la actividad física queda limitada a instancias curriculares acotadas o carece de una planificación estratégica. Este manual ofrece criterios, orientaciones y recursos que pueden contribuir a fortalecer el rol de la educación física y a integrar el movimiento como parte transversal del proceso educativo.

Desde el punto de vista normativo, el presente proyecto encuentra sustento en la Ley 20.655, que establece como objetivo fundamental la promoción de la actividad física y el deporte como factores esenciales para la formación integral de la persona y el desarrollo de la comunidad. Asimismo, dicha norma reconoce el rol del Estado en la planificación y ejecución de políticas deportivas de alcance nacional, con criterio federal e inclusivo.

En igual sentido, la Ley 26.206 consagra a la educación física como parte constitutiva del derecho a la educación integral, promoviendo el desarrollo corporal, motriz y saludable de los estudiantes en todos los niveles del sistema educativo. En este marco, herramientas como el manual que se propone declarar de interés resultan fundamentales para fortalecer la calidad y el alcance de dichas políticas.

A su vez, la Ley 26.061 reconoce el derecho al desarrollo integral, al juego, al esparcimiento y a la actividad física, lo que refuerza la necesidad de generar entornos que favorezcan la adopción de hábitos saludables desde edades tempranas.

En este contexto, el manual impulsado por el Comité Olímpico Argentino adquiere una relevancia particular, al proponer un enfoque que trasciende el ámbito estrictamente deportivo y se proyecta hacia la educación, la salud y la gestión comunitaria. Su contenido brinda herramientas concretas para docentes, entrenadores, directores deportivos y responsables institucionales, promoviendo la incorporación de la actividad física como práctica cotidiana y accesible para toda la población.

Desde una perspectiva federal, resulta imprescindible destacar que la promoción de la actividad física no puede concentrarse únicamente en los grandes centros urbanos, sino que debe llegar a todas las provincias, municipios y comunidades del país. En este sentido, los clubes de barrio, las escuelas, los espacios comunitarios y las organizaciones sociales cumplen un rol insustituible como ámbitos de inclusión, contención y desarrollo.

La difusión de este manual en todo el territorio nacional permitiría fortalecer esas redes locales, dotando de herramientas y conocimientos a quienes, en cada rincón del país, trabajan diariamente en la promoción del deporte y la salud. De este modo, se contribuye a reducir desigualdades en el acceso a prácticas saludables y a consolidar políticas públicas con verdadero alcance federal.

Diputado Martín Guillermo Aveiro

Del mismo modo, en el ámbito del deporte comunitario y federado, el documento pone en valor el rol del director deportivo como figura clave en la planificación, gestión y promoción de prácticas saludables. Esto resulta especialmente importante en contextos donde los clubes de barrio, las asociaciones deportivas y las organizaciones sociales cumplen una función central en la contención, inclusión y desarrollo de la comunidad.

El manual adquiere una dimensión aún más significativa al estar alineado con las acciones de la Red de Actividad Física de las Américas, promoviendo una mirada regional e integrada sobre la problemática del sedentarismo y la necesidad de políticas públicas sostenidas en el tiempo.

Es de destacar que fue lanzado en el marco del Día Mundial de la Actividad Física el día 6 de abril, aumentando su valor simbólico y representando una oportunidad concreta para impulsar un cambio cultural: pasar de una sociedad cada vez más sedentaria a una sociedad que incorpore el movimiento como parte esencial de la vida cotidiana.

Difundir este manual en todos los niveles —educativo, deportivo, institucional y comunitario— implica multiplicar su impacto. Significa brindar herramientas a quienes forman, acompañan y conducen a otros; significa fortalecer políticas de prevención en salud; y, sobre todo, significa invertir en calidad de vida.

En un contexto donde las enfermedades no transmisibles, el estrés y el sedentarismo avanzan de manera silenciosa, iniciativas como esta permiten actuar de manera anticipada, promoviendo

hábitos saludables desde edades tempranas y generando entornos que favorezcan el bienestar integral.

Por todo ello, resulta no solo oportuno sino necesario que esta Honorable Cámara acompañe, visibilice y promueva la difusión de este tipo de herramientas, que contribuyen de manera concreta a mejorar la salud y la calidad de vida de nuestra población.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación